INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 13:00, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución STP N° 41 de fecha 25 de abril de 2022, integrado por la Abg. Ana Sandoval, Directora Administrativa y el Lic. Daniel Ricardo, Director General de Tecnología de la Información y Comunicación, a fin de emitir el presente informe de Evaluación de ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones establecidas en el especificaciones técnicas y demás documentos componentes del presente llamado.

2. Antecedentes

a. PAC N°: 413.024
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 685/2022 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2022.
d. Fecha de publicación en el SICP: 09/05/2022.
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CENTRO DE IMPRESIONES	3022311	0983927577		
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py	Ver Datos del Proveedor
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py	Ver Datos del Proveedor
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL	80017208-6	391491/370357/391491	admin@dicopar.com.py	Ver Datos del Proveedor
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A	80001490-1	021 238 2200/0972170519	licitaciones@jfleischman.com	Ver Datos del Proveedor
PS LINE SA	80028474-7	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial

ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 150.000.000
Monto Máximo: ₲ 300.000.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia	Acciones
1	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER MONOCROMATICO DE 33 PPM **En catálogo:** Servicio de Alquiler de Impresora	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 493	• **Mínimo:** ₲ 150.000.000 • **Máximo:** ₲ 300.000.000	Ver Catálogo
2	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER COLOR DE 30 PPM **En catálogo:** Servicio de Alquiler de Impresora	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	₲ 1.157	• **Mínimo:** ₲ 150.000.000 • **Máximo:** ₲ 300.000.000	Ver Catálogo

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 19 de mayo se realiza el acto de apertura presentándose solo un oferente y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su artículo 4° EXCEPCIÓN: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.
En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".

Conforme a lo establecido en la mencionada Resolución, fue remitida la nota STP/DGC N° 83/2022, de fecha 19 de mayo del año 2022, por la cual la Dirección General de Contrataciones declara bajo fe de juramento que la apertura de ofertas se realiza sin contar con el mínimo requerido, fundada en la necesidad y urgencia de contar con el servicio solicitado considerando que el contrato vigente (ID N° 404256), incluso luego de haber aprobado una ampliación de monto a través de la Adenda N° 01/2022, ya no cuenta con saldo para la prestación de servicios, dificultando la realización de las tareas diarias de esta Secretaría, asumiendo esa Dirección, las responsabilidades inherentes al mismo, conforme a lo establecido en el inc. b) de la mencionada normativa, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9	Gs.1.595

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1692486

A continuación, la planilla de comprobación:

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63° del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que el oferente DATA SYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Seguidamente, conforme al art. 63° inc. a) num.2 del Decreto N° 2.992/19 que expresa: "...2.Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede...serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor..." y num.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se selecciona como la oferta más baja, la del oferente DATA SYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

5. *Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.*

A continuación, se realiza el análisis de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

A continuación, la planilla de comprobación:

A) Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo	CUMPLE

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en la prestación de los servicios de ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los últimos 3 años: [2019, 2020, 2021] años.	CUMPLE

Capacidad Técnica

Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante.	CUMPLE
Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante.	CUMPLE
Contar con por lo menos 2 técnicos certificados por el fabricante, en la misma nómina de funcionarios permanentes.	CUMPLE

6. Análisis de precios ofertados.

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

En atención a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Análisis de precios ofertados", se ha realizado el análisis de los precios ofertados cuyo detalle se expone en el ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que forma parte del presente Informe de Evaluación, destacando lo siguiente:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP con ID: 413024			PRECIOS REFERENCIALES	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	VARIACIÓN
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**%**
1	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO LÁSER MONOCROMÁTICO DE 33 PPM	498	485	-3%
2	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO LASER COLOR DE 30 PPM	1,183	1,110	-6%

Al realizar el comparativo de los precios ofertados por la empresa DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con relación a los precios referenciales, se verifica que sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, motivo por el cual, no se solicita desglose de precios.

7. Capacidad legal.

Conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6.716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 72 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la DNCP" y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, que se incluye en el formulario de oferta	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6.176/21	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se Observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	*Sin Registros actuales*

Ibg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificada por Ley N° 6716/21. Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socio gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartistas o propietarios de personas jurídicas se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del art.40 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 6.716/21.	Sin Registros

En tal sentido, se ha dado cumplimiento a la verificación y manifiesta que no ha encontrado observación alguna que implique una situación de irregularidad del oferente respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la empresa DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO., constatándose que el oferente CUMPLE con este requisito, como se evidencia a continuación:

DATA SYSTEMS - RUC: 80013889					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación (Cumple/No Cumple)**
	2018	**2019**	**2020**		
Ratio de Liquidez				**1,96**	**CUMPLE**
Activo corriente	48.208.144.423	54.373.976.573	58.588.224.091		
Pasivo corriente	25.033.819.961	27.185.354.203	29.921.619.448		
Índice	1,93	2,00	1,96		
			Índice de Endeudamiento	**0,47**	**CUMPLE**
Pasivo total	30.549.558.760	33.583.037.804	36.084.521.410		
Activo total	63.075.197.336	72.624.730.881	78.317.229.108		
Índice	0,48	0,46	0,46		
			Índice de Rentabilidad	**0,31**	**CUMPLE**
Utilidad neta	6.385.490.656	8.473.952.812	6.041.269.793		
Capital	*18.550.024.000*	*22.300.024.000*	*27.000.024.000*		
Índice	0,34	0,38	0,22		

9. Análisis de la experiencia.

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de las bases del llamado, se ha procedido al análisis de la experiencia de la empresa DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, constatándose que el oferente CUMPLE *con el presente requisito, de acuerdo al siguiente cuadro:*

Contrato N°	Institución beneficiaria	Facturaciones de venta y/o Recepciones finales	Descripción	Monto total G.
10/2021– ID 360493	Secretaria Técnica de Planificación (STP) / Presidencia de la República	Facturaciones verificadas en el SICP	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	269.999.840
08/2020 – ID 377356	Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Facturaciones verificadas en el SICP	ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS - (SEGUNDO LLAMADO)	166.784.365
60/2021 – ID 378433	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Facturaciones verificadas en el SICP	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM	118.727.890
			TOTAL	**555.512.095**

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP" – ID. 413.024.

10. Análisis de especificaciones técnicas

Se han realizado la verificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que el oferente CUMPLE *con este requisito según el Anexo III del presente Informe.*

11. Conclusión del análisis.

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2.992/19. "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"; y, luego del análisis realizado por esta Dirección y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye lo siguiente:

El oferente DATA SYSTEM SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria por lo tanto se recomienda adjudicar la presente convocatoria bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo de Gs.300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA STP con ID: 413024			**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO LASER MONOCROMÁTICO DE 33 PPM	1	485	485
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO LASER COLOR DE 30 PPM	1	1.110	1.110
			Precio Total	**1.595**

Es nuestro informe.

Abg. Ana María Sandoval
Directora
Dirección Administrativa

Lic. Daniel Ricardo
Director General
Director General de Tecnología
de la Información y Comunicación

ANEXO I												
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO PARA LA STP con ID: 413024								PRECIOS REFERENCIALES		DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		Variación
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER MONOCROMATICO DE 33 PPM	Unidad	EVENTO	1	150.000.000	300.000.000	498	828	485	485	-3%
2	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER COLOR DE 30 PPM	Unidad	EVENTO	1	150.000.000	300.000.000	1183	816	1110	1110	-6%
								Precio Total	1.644	Precio Total	1.595	

Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS									
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO PARA LA STP con ID: 413024								DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER MONOCROMATICO DE 33 PPM	Unidad	EVENTO	1	150.000.000	300.000.000	485	485
2	80161504-999	ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO LASER COLOR DE 30 PPM	Unidad	EVENTO	1	150.000.000	300.000.000	1.110	1.110
								Precio Total	**1.595**

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

TIPO 1: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICO DE 33 PPM (impresora/ fotocopiadora/ escáner digital)		
Ítem	**Descripción / Característica**	**Cumple**
1	**Determinar:** Marca/Modelo/Año de Lanzamiento	SI
2	**Funciones mínimas:** Copiado, Impresión y Escaneo	SI
3	**Velocidad de copiado e impresión láser mínimo:** 33 ppm en tamaño A4	SI
4	**Tamaños de papel soportados (ADF y Platina):** Carta, A4 y Oficio (exigido), aclarando que serán aceptados igualmente equipos con soporte de papel hasta A3.	SI
5	**Tiempo de salida de la primera impresión:** 7 segundos o inferior	SI
6	**Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o Stand by:** 10 segundos o inferior	SI
7	Impresión Bilateral o Dúplex	SI
8	**Memoria RAM:** 500 MB o superior	SI
9	**Procesador:** 530 MHz o superior	SI
10	**Bandejas de Papel:** • Estándar: Una (1) unidad de 500 hojas o superior • Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior • Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior	SI
11	**Puertos de Conectividad:** • USB x 2 Unidades • 10/100/1000 Ethernet	SI
12	**Escala de ampliación reducción:** 25% a 400% (modificable al 1%)	SI
13	Impresión Directa desde Memoria de almacenamiento USB	SI

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

14	**Lenguaje**: PCL 5e/6, PostScript 3	SI
15	**Resolución de Impresión:** 600 x 600 ppp	SI
16	**Multicopia:** 1 a 999 o superior	SI
17	**Distribución Electrónica (escaneo):** Correo electrónico, Servidor de archivos FTP	SI

18	**Sistema Operativo:** Windows, Citrix, Macintosh, Linux
	• Escaneo directo a USB
	• Formato de Archivo
	  o TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR)
	  o Deber Soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de archivo PDF
	• Especificaciones de seguridad
	  o Autenticación de Usuario
	  o Impresión Segura vía códigos de usuarios
	  o Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura)
	  o Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo)
	  o Authentication POP (Post Office Protocol)
	  o Compatibilidad TLS (Transport Layer Security o seguridad de la capa de transporte) protocolos criptográficos que proporcionan comunicaciones seguras por una red
		SI

19	**Software de monitoreo:** • Alerta de errores y consumibles. • Debe tener posibilidad de activar en los dispositivos • Enviar información del medidor de contadores • Notificaciones inmediatas de errores, atascos y alertas por correo electrónico al proveedor del servicio.	SI

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

20	**Sistema Operativo:** Windows, Citrix, Macintosh, Linux.	SI
21	**Rendimiento del Tóner de Alta Duración en una sola unidad:** 8.000 copias al 5% de cobertura o superior, a modo de evitar sustituciones frecuentes.	SI
22	**Requisitos de Energía:** 220 a 240V, 50-60 Hz	SI
23	**Disponibilidad de Base o Mueble.** (el mismo deberá venir incluido como PARTE DEL SERVICIO y podrá ser retirado una vez finalizado la provisión de dicho servicio por parte del Oferente)	SI
24	**Requisitos Exigidos:** • Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. • Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. • Contar con por lo menos (2) técnicos certificados por el fabricante, en la misma nómina de funcionarios permanentes.	SI

<u>TIPO 2:</u> IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR DE 30 PPM (impresora/ fotocopiadora/ escáner digital)

<u>TIPO 2:</u> IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER COLOR DE 30 PPM (impresora/ fotocopiadora/ escáner digital)		
Ítem	***Descripción / Característica***	**Cumple**
1	**Determinar:** Marca/Modelo/Año de Lanzamiento	SI
2	**Funciones mínimas:** Copiado, Impresión y Escaneo Velocidad de impresión/copiado Color: 30 ppm en tamaño de página A4.	SI

Ing. Ana Alena Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

3	**Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina:** Carta, A4, Oficio, formato A3 y tamaño de papel 12 x 18 desde el alimentador manual o bandeja multipropósito: Carta, A3, A4, Oficio y tamaño de papel personalizado.	SI
4	Panel Táctil Color de 5 o superior	SI
5	**Memoria RAM:** 1GB o superior	SI
6	**Bandejas de entrada de Papel:** • Estándar: Dos (2) unidades de 500 hojas o superior con posibilidad opcional de escalar a tres bandejas adicionales de 500 hojas. • Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior • Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior	SI
7	**Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel:** 55 a 250 g/m^2 o superior.	SI
8	**Puertos de Conectividad:** • USB 2.0 • Gigabit Ethernet • Debe soportar como Opcional LAN inalámbrica	SI
9	**Tiempo de primera copia en Color (A4):** menos a 10 segundos	SI
10	**Tiempo de calentamiento:** menos a 12 segundos (desde modo standby o inactivo)	SI
11	Copias múltiples hasta 500.	SI
12	**Impresión a Doble cara:** Automático	SI
13	Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.	SI
14	**Lenguaje de Impresión**: PCL 5e/6, PostScript	SI
15	**Resolución de Impresión:** 600 x 600 dpi o superior.	SI

Ing. Ana Gloria Escobedo
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

16	Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.	SI
17	**Sistema Operativo:** Windows, Citrix, Macintosh, Linux • Formato de Archivo o TIFF o JPEG o PDF con OCR (buscable) o PDF con compresión • Debe soportar como opcional: o PDF encriptado o PDF con Firma Digital	SI
18	Velocidad de Escaneo en Colores a 52 imágenes por minuto o superior (A4, 300 ppp x 300 ppp)	SI
19	**Distribución Electrónica (escaneo):** correo electrónico, servidor de archivos FTP. • Escaneo directo a USB • Formato de Archivo • TIFF, JPG, PDF (con OCR); PDF (compacto) • Debe soportar como opcional PDF (encriptado) y PDF (Firma Digital)	SI
20	**Especificaciones de seguridad**: o Autenticación de usuario. o Impresión Segura vía códigos de usuarios o Impresión de Marcas de Agua. o Asignación de limites o restricciones de impresión por usuario. o Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura) o Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo) o Autenticación POP (Post Office Protocol)	SI
21	***Rendimiento mínimo de tóner Negro de fábrica al 5% o superior***: • Negro: 12.000 páginas.	SI

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

	• Cyan: 8.000 páginas. • Magenta: 8.000 páginas. • Amarillo: 8.000 páginas.	
22	Requisitos de Energía: 220 a 240VCA, 4A, o 120VCA, 7.5 A (con transformador a 220V incluido)	SI
23	Requisitos de Energía: 220 a 240VCA, 4A, o 120VCA, 7.5 A (con transformador a 220V incluido)	SI
24	Rendimiento mínimo de tóner Cyan, Magenta y Amarillo de 8.000 al 5% de cobertura superior.	SI
25	Certificaciones ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros. (Las mismas serían para asegurar la calidad del servicio proveído a la institución y ayudar en el ahorro de costos con el menor impacto posible en el medio ambiente. Al ser las certificaciones ISO 9001/2000 e ISO 14000 las más básicas a nivel industrial para el control de la calidad de la gestión y del impacto ambiental respectivamente no supone ninguna restricción de igualdad de oportunidades para empresas con CAPACIDAD de proveer el servicio).	SI
26	**Requisitos de Energía:** 220 a 240 V, 50/60 Hz.	SI
27	Software de monitoreo • Alerta de errores y consumibles. • Debe tener posibilidad de activar en los dispositivos • Enviar información del medidor de contadores	SI
28	Notificaciones inmediatas de errores, atascos y alertas por correo electrónico al proveedor del servicio.	SI
29	**Requisitos Exigidos:** • Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. • Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el fabricante. • Contar con por lo menos (2) técnicos certificados por el fabricante, en la misma nómina de funcionarios permanentes.	SI

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
STP

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, GESTIÓN Y AUDITORÍA

SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, GESTIÓN Y AUDITORÍA		
Ítem	**Descripción / Característica**	**Cumple**
1	Proveer Licencia de Software con la debida transferencia de conocimientos al personal técnico designado para el efecto durante la vigencia del contrato.	SI
2	Consola Centralizada de Supervisión de Dispositivos de Impresión y copiado con conexiones por medio de puertos de red y/o USB.	SI
3	Gestión y administración de la infraestructura de impresión y copiado, medición de condición de dispositivos y captura del estado con disponibilidad con alertas dinámicas en caso de cambios de estado, manejo e información eficiente de consumibles, niveles de tóner y kits de mantenimiento, etc.	SI
4	Supervisión del uso de los dispositivos mediante informes detallados y estadísticos, con la posibilidad de acceso a informes por dispositivo, usuario, grupos, o por varios niveles, con análisis detallado con desglose del uso de dispositivos, lectura de contadores, además de la posibilidad de establecer informes personalizados.	SI
5	Acceso al dispositivo mediante número de PIN o nombre de usuario y contraseña integrándose con el Directorio Activo o LDAP.	SI
6	Proporcionar alta seguridad en la impresión de documentos confidenciales, evitando ser impreso directamente en los dispositivos de grupos de trabajo, excepto el ingreso el PIN personal o nombre de usuario y contraseña.	SI
7	El software debe facilitar el relevamiento de contadores de forma remota (sin necesidad de que un técnico acuda a cada uno de los equipos).	SI

Ing. Ana María Scotovoal
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

7	El software debe facilitar el relevamiento de contadores de forma remota (sin necesidad de que un técnico acuda a cada uno de los equipos).	SI
8	El oferente deberá proveer el Servidor (hardware) y todos los recursos de procesador, memoria, discos y respaldo, además de las licencias de Sistema Operativo y Base de Datos, puesta en producción del Software de Administración, Control y Auditorios de dispositivos con la debida capacitación de Administradores y Usuarios deben estar contemplados en la oferta.	SI

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA		
Ítem	**Descripción / Característica**	**Cumple**
1	Proveer todas las máquinas en los lugares indicados y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato	SI
2	Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de los archivos generados.	SI
3	Será responsable por la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios.	SI
4	Disponer de equipos de respaldo para sustituir inmediatamente las máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya	SI

Ana María Sosa
Directora Administrativa

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

	necesidad de retirar para su reparación, por otra del mismo modelo.	
5	Proveer entrenamiento a los empleados designados para operar las máquinas una vez instaladas.	SI
6	Para la realización de dicho servicio se habilitará una planilla donde se registrarán todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales e impresiones realizadas por meses realizados, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.	SI

FISCALIZACION

FISCALIZACION

Ítem	Descripción / Característica	Cumple
1	En todas sus relaciones con el Contratista durante la ejecución de los trabajos, la convocante estará representada por la Dirección de Infraestructura y Soporte, quien tendrá a su cargo la fiscalización y control de los servicios requeridos. o Estará a su cargo las gestiones relativas al contrato, la recepción y la aprobación de los servicios. o Mano de Obra para Asistencias Técnicas, Mantenimientos Preventivos y Correctivos. El contratista es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente. El contratista deberá remitir todos los datos que faciliten la identificación del personal técnico que estará afectando al contrato. Cualquier actividad del contratista en las oficinas de la Institución referente al Servicio mencionado, deberá realizar dentro de los horarios de trabajo establecidos por la misma.	SI

Alg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP

LECTURA DE CONTADORES

LECTURA DE CONTADORES		
Ítem	**Descripción / Característica**	**Cumple**
1	Las lecturas de los contadores serán realizadas mensualmente y de manera dual (1 representante de la contratante y la contratista). La Dirección de Infraestructura y Soporte de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación será el órgano responsable ante el contratista para la ejecución de estos servicios. La Convocante pagará al contratista los servicios efectivamente realizados, es decir por cantidad de impresiones/fotocopias, éstas serán aprobadas por medio de informes de uso, generados por el software de gestión de impresión y los contadores físicos de los equipos. En caso de que se constaten errores en las hojas de lectura, referente a la cantidad de copias digitales (fotocopia) realizadas, estas detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontados o incluidos en las facturaciones siguientes.	SI

Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Daniel Ricardo
Director General
DGTIC - STP